



Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 21 de abril de 2008. El Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 21 de abril de 2008 sobre acuerdo de incoación de procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2008081655)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del acuerdo de incoación de procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de vivienda, debido a la resistencia de los interesados (relacionados en el Anexo adjunto) a la compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial para cuya adquisición fueron llamados como compradores provisionales, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida Vía de la Plata número 31, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 21 de abril de 2008. El Jefe de Sección del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN	TIPOLOGÍA
HONORIO GIMÉNEZ PIÑERO	2006-019676	80085494T	JOCA-INMO	2.ª	CERRO GORDO	VPE
HELIODORO MANUEL GARCÍA PUENTENUEVA	2006-008084	09197766C	PROTECH EXTREMADURA	1.ª	CUARTÓN CORTIJO	VM
NATALIA DEL PILAR HURTADO GUZMÁN	2006-041681	X6482287J	JOCA-INMO	2.ª	CERRO GORDO	VPE
ÚRSULA MIRÓN BRAVO	2006-023576	47603130F	JOCA-INMO	2.ª	CERRO GORDO	VM
JUAN MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	2006-020383	08842134Z	PROTECH EXTREMADURA	1.ª	CUARTÓN CORTIJO	VM



MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LOZANO	2006-033523	08867737H	INMOBILIARIA MUNICIPAL	1. ^a	SAN ROQUE NORTE	VM
MARCELINO SANJUÁN SOTO	2006-034064	08831289N	JOCA-INMO	2. ^a	CERRO GORDO	VPE
LORENA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	2006-020107	80063574E	JOCA-INMO	2. ^a	CERRO GORDO	VM
MARÍA TERESA RAMOS TRINIDAD	2006-037617	80073108B	JOCA-INMO	2. ^a	CERRO GORDO	VPE
RAÚL LOPO POLO	2006-020249	08830759R	URVICASA	1. ^a	LA PILARA	VM
SOLEDAD ROCHO SOSA	2007-001165	08875052L	URVICASA	1. ^a	LA PILARA	VM

NOTA.

VPE: VIVIENDA DEL PROGRAMA ESPECIAL 60.000.

VPO RE: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN ESPECIAL.

VPO RG: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN GENERAL.

VM: VIVIENDA MEDIA.

• • •

ANUNCIO de 21 de abril de 2008 sobre notificación de resolución por la que se pone fin al procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2008081656)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, iniciado en virtud de la resistencia de los interesados (relacionados en el Anexo adjunto) a la compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial para cuya adquisición fueron llamados como compradores provisionales, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiéndole a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida Vía de la Plata, número 31, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 21 de abril de 2008. El Jefe de Sección del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.